

25a Acta De
Sesión
Ordinaria
(Vigésimo
Quinta)
26 de
septiembre
del 2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO
PRESIDENCIA
2015/2018

ASUNTO:

En el municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, siendo las 10:58(diez horas con cincuenta y ocho minutos) del día 26 (veintiséis) de septiembre del 2017 (dos mil diecisiete), convocados previamente en las instalaciones del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se dieron cita a la **Vigésimo Quinta sesión ordinaria** los ciudadanos regidores de este cuerpo edilicio: **C. Angélica Martínez Jáuregui. C. Francisco Javier García Carbajal. C. Benjamín Jáuregui Huerta. C. Catalina Mejía Alvarado, C. Eugenia Ávalos Magdaleno, C. José de Jesús Sainz Muñoz, C. Jérica Haydeé González Cuevas, C. Enedino García Ulloa, C. José Rodrigo Álvarez Padilla y el Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez.** Quién señalando la existencia de Quórum legal procedió con lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1° Lista de asistencia.

2° Instalación de la sesión.

3° Lectura del Acta Anterior.

4° Revisión y en su caso aprobación del Reglamento de Servicios Públicos del Municipio de Cañadas de Obregón

5° Informe del Acuerdo Legislativo AL-1388-LXI-17 emitidos por el H. Congreso del Estado de Jalisco

AL-1388-LXI-17: invita respetuosamente y de considerarlo conveniente tengan a bien el buscar la creación e instalación de alguna Comisión Edilicia Especial en materia de Anticorrupción, con la finalidad de generar ordenamientos y disposiciones municipales, políticas y programas que permitan la implementación de un Sistema Municipal Anticorrupción y coadyuven con los fines y propósitos de los Sistemas Nacional y Estatal.

6° Audiencia Dra. Verónica Pinto Torres

Catalina Mejía A
Benjamín Jáuregui
Francisco Javier García

Francisco Javier García
Benjamín Jáuregui

Benjamín Jáuregui

Francisco Javier García
Benjamín Jáuregui

Benjamin Saucedo

7° Solicitud y en su caso autorización para la conformación de los Gabinetes Municipales para la Prevención Social de las Violencias y las Delincuencias

8° Aprobación para la elaboración del proyecto de programa del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población Temacapulín, municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco y la creación de la Comisión en Materia de Planeación Socioeconómica, Urbanización y Edificación para efectos de Convocar y Coordinar la consulta pública, a fin de promover la participación de los distintos grupos sociales que integran la comunidad para la elaboración del proyecto de programa del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población Temacapulín, municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco

9° Asuntos generales

Aprobado el Orden del día se procede al desahogo de este:

1° **Mayoría**

2° **Desahogado**

3° **Desahogado**

4° En uso de la voz, el Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal presenta a los C.C. Regidores el **Reglamento de Servicios Públicos del Municipio de Cañadas de Obregón**, para su revisión, llegándose al siguiente

Punto de acuerdo

El H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, tiene a bien aprobar por unanimidad de votos el Reglamento de Servicios Públicos para este municipio.

5° En uso de la voz, el Presidente Municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, informa a los miembros del cabildo sobre el **Acuerdo Legislativo AL-1388-LXI-17** emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco mismo que invita respetuosamente para que se considere buscar la creación e instalación de alguna **Comisión Edilicia Especial en materia de Anticorrupción**, con la finalidad de generar ordenamientos y disposiciones municipales, políticas y programas que permitan la implementación de un Sistema Municipal Anticorrupción y coadyuven con los fines y propósitos de los Sistemas Nacional y Estatal. Luego de debatir y hacer el análisis correspondiente se llega al siguiente

Punto de acuerdo

El H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón considera no viable la creación de la Comisión Edilicia en materia de Anticorrupción, con una votación unánime.

6° En uso de la voz, la Lic. Ofelia Gámez Gómez, promotora de salud y en representación de la Dra. Verónica Pinto Torres, informa al pleno los avances en torno a los trabajos de salud del municipio, mismos que se detallan a continuación:

Catalina Mejía A
Martín
Cruz

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures: Haydel, Francisco Javier Garcia]

Benjamin Javier Bui

- Se continua con pláticas con adolescentes y jóvenes de las escuelas secundaria y preparatoria en relación al tema de embarazo para prevenir que siga aumentando, al igual que con el tema de las redes sociales dado la importancia que han cobrado en los últimos tiempos.
- En cuestión de salud, el mes de octubre maneja varias fechas para conmemorar tales como la lucha contra el cáncer, por ello, se realizará el día 6 del mes en comento una misa y posteriormente una caminata para concluir con un evento en el centro de Salud, abarcando en ella todos los temas. Por lo cual solicita apoyo con toldos y sillas.

En relación a ello, el Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, le informa que se coordine con el encargado de hacienda.

7° En uso de la voz, el Síndico Municipal, José Rodrigo Álvarez Padilla, informa al pleno que recibió la invitación del Director General del Centro de Prevención Social del Estado el Lic. Armando Bazaldúa Flores, para crear un **Gabinete Municipal para la prevención social de la violencia y la delincuencia**, con el objeto de establecer las bases entre el estado y nuestro municipio en materia de prevención Social con participación ciudadana en el marco de los sistemas nacional y estatal de seguridad pública, para propiciar la disminución de los factores de riesgo y fortalecer el tejido social y condiciones de vida que inhiban las causas de la violencia y la delincuencia. Dicho gabinete deberá ser integrado por los titulares y/o los representantes de las áreas o departamentos que tienen relación con la prevención social, así como los líderes de la comunidad civil organizada. Luego de debatir y analizar la importancia de abordar acciones en este tema, se llega al siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Por 10 votos a favor de los 10 regidores presentes se aprueba por unanimidad, la solicitud presentada por el Tec. José Rodrigo Álvarez Padilla, síndico municipal para crear **"EL GABINETE MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS Y LAS DELINCUENCIAS"** con el objeto de establecer las bases entre el estado y nuestro municipio en materia de Prevención Social con participación ciudadana en el marco de los sistemas nacional y estatal de seguridad pública. En este mismo acto se procedió a la Integración y estructura del Gabinete:

Encontrándose 22 de los 30 integrantes convocados para constituir el Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia, siendo mayoría se declara instaurado dicho Gabinete con la subsecuente aprobación de los integrantes del Ayuntamiento.

Integrantes del Gabinete Municipal de Prevención Social

Nombre	Cargo
Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez	Presidente Municipal

Catalina Mejía A
 Catalina Martínez
 Angelina Martínez

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 Francisco Javier García

Benjamin Jáuregui

	Coordinador General
C. Carlos Guadalupe González	Enlace Municipal de prevención Secretario Técnico
Tec. José Rodrigo Álvarez Padilla	Síndico Municipal
C. Angélica Martínez Jáuregui	Regidor comisión de educación
C. Catalina Mejía Alvarado	Regidor comisión Instituto de la Juventud.
C. Eugenia Ávalos Magdalena	Regidor comisión Instituto Municipal de la Mujer
C. María Yolanda Martín Alcalá	Presidenta del DIF Municipal.
Dra. Verónica Pinto Torres	Coordinadora del Centro de Salud
Lic. José Ricardo Iñiguez Jiménez	Director de Desarrollo Social.
Lic. Gabriel Fonseca Lizárraga	Director de Educación
C. Soledad Adín Covarrubias	Director Cultura
LNI Verónica González Rojas	Titular de Transparencia y Contralor Municipal.
C. José Cruz Sánchez Mendoza	Comisario de Seguridad Pública Municipal.
Arq. Francisco Manuel Flores González	Director de Obras Públicas
C. Jaime Huerta García	Director de Protección Civil
C. Jesica Haydeé González Cuevas	Regidor de Turismo
C. Sylvia Jáurigue Tostado	Secretario General
C. Francisco Javier García Carbajal	Regidor comisión de Derechos Humanos
C. Enedino García Ulloa	Regidor comisión de Justicia
C. Benjamín Jáuregui Huerta	Regidor comisión de Desarrollo Rural

[Handwritten signature]

Catalina Mejía A

Eugenia 'Marlene'

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Francisco Javier Garcia

Non jur ip auredu

C. José de Jesús Sainz Muñoz	Regidor comisión de servicios públicos
Lic. Ofelia Gámez Gómez	Líder comunitario

JUSTIFICACIÓN: La Política Pública de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia plantea nuevos escenarios y retos, los cuales son dirigidos a la atención de causas (Factores de Riesgo) y no de Efectos con las perspectivas de Seguridad Ciudadana, Equidad de Género y Derechos Humanos; por tal motivo, cambió el concepto de Prevención del Delito a Prevención Social. Para realizar dichas acciones de Prevención Social es necesario contar con Gabinetes Municipales que organicen y articulen la participación de todos los actores institucionales y sociales, así como realizar la alineación de capacidades, focalicen y jerarquicen las problemáticas y finalmente contar con la evaluación participativa de resultados. El Gabinete Municipal considera la inclusión y participación de áreas y departamentos del Ayuntamiento, organizaciones públicas y privadas a nivel municipal y la Sociedad Civil Organizada, con la finalidad de atender de forma permanente, especializada e integral, programas y acciones encaminados a la Prevención Social.

OBJETIVO: Definir las directrices organizacionales que faciliten al Municipio la integración y operación de Gabinetes Municipales intersectoriales que permitan asegurar la adecuada vinculación y la coordinación entre las distintas áreas y actores involucrados en la atención de factores de riesgo que generan violencia y delincuencia presentes en el territorio Municipal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- A) Precisar las atribuciones y responsabilidades que establece el marco legal a los Gabinetes Municipales de Prevención Social para planear, facilitar, articular, comunicar y evaluar las actividades de Prevención Social de las Violencias y Delincuencias.
- B) Definir el esquema de organización para integrar a los actores institucionales, sociales, académicos y del sector privado claves en el Gabinete Municipal.

Lo anterior previsto en el Artículo 21° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Artículos 1° y 17° de la Ley General de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Artículo 10° de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, Artículo 1°, 3°, 4° Fracc. IV, XIII, XIV, XV, XVII y XXIII de la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

BENEFICIOS AL MUNICIPIO CON LA CREACIÓN DEL GABINETE:

- A) Facilita la interacción Gobierno-Ciudadanía.
- B) Desarrolla competencias institucionales y ciudadanas para la Prevención Social.
- C) Amplía la información para identificar y comprender mejor las problemáticas.

Sainz

Mejía A.

Catalina

Edgelmora Martínez

Alvarez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Francisco Javier Garcia

- D) Permite definir las estrategias específicas a problemáticas prioritarias.
- E) Disminuye la percepción de inseguridad en la población.
- F) Propicia mayor confianza en las autoridades.

Benjamin Juregui

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

- I. **FASE DIAGNÓSTICA:** Elaboración del Auto Diagnóstico de las Violencias y la Delincuencia en el Municipio. Informe Final.
- II. **FASE ORGANIZACIONAL:** Conformación del Gabinete Municipal. Creación del Reglamento Interno del Gabinete. Designación de actividades.
- III. **FASE DE ALINEACIÓN DE CAPACIDADES LOCALES:** Identificación de actores clave, líneas de acción, programas y recursos. Definición de la Estrategia de Intervención, metas e indicadores, adecuación de normatividad municipal.
- IV. **FASE DE INTERVENCIÓN:** Implementación de la Estrategia de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia. Aplicación de acciones operativas. Seguimiento y monitores. Evaluación participativa.

[Handwritten signature]

Catalina Mejía A

Catalina Mejía A

8° En uso de la voz, el Presidente Municipal hace del conocimiento de los integrantes de este H. Ayuntamiento, sobre la necesidad de dar cumplimiento a la Resolución de fecha 16 de Febrero de 2011 dos mil once, dictada por el Pleno del Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado de Jalisco, dentro del Expediente de Pleno número 842/2010, en el cual se decreta la nulidad del Acto Reclamado para el efecto de que se deje insubsistente el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población Temacapulín, municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, así como su inscripción, porque el mismo fue emitido sin que se cumplieran las formalidades del procedimiento en la etapa de consulta, en contravención a lo previsto por el artículo 98 del Código Urbano del Estado de Jalisco, debiendo este H. Ayuntamiento reponer el procedimiento, para que se emita una nueva convocatoria dando con ello cumplimiento a la fracción primera del Artículo 98 del Código Urbano del Estado de Jalisco, mediante foros de opinión con los sectores organizados de la sociedad, a fin de recoger sus propuestas y demandas e integrarlas al diagnóstico y a la evaluación del programa vigente, dando con ello cumplimiento a la fracción segunda del mismo artículo y Código en cita; así mismo se requiere la creación de la Comisión en Materia de Planeación Socioeconómica, Urbanización y Edificación para efectos de Convocar y Coordinar la consulta pública, a fin de promover la participación de los distintos grupos sociales que integran la comunidad para la elaboración del proyecto de programa del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población Temacapulín, municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, dando con ello cumplimiento a la fracción tercera del artículo y Código citado y se confiera el término de un mes contando a partir de la fecha en que se publique la convocatoria, a los interesados para que formulen por escrito los comentarios, críticas y proposiciones concretas que consideren oportunos, dando con ello cumplimiento a la fracción cuarta del

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Francisco Javier Garcia

Benjamin Jarama

mismo artículo y Código referidos; puntualizando que el presente punto puesto a su consideración para su aprobación, tiene por objeto además de lo antes expuesto, autorizar que se lleven a cabo todas y cada una de las etapas previstas en el Código Urbano del Estado de Jalisco y demás ordenamientos legales para tal fin, quedando este H. Ayuntamiento en plenitud de decisión en relación al contenido material del Plan.

Posteriormente, el C. Presidente Municipal, Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, solicitó a los integrantes del H. Ayuntamiento la votación económica del punto propuesto de su parte. Deliberado que fue todo lo anterior, los integrantes del H. Ayuntamiento por mayoría de votos tomaron el punto de acuerdo que se desglosa en los términos que se establecen a continuación:

PUNTO DE ACUERDO

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, por conducto de éste Cabildo que sesiona, **aprueba la elaboración del proyecto de programa del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población Temacapulín**, municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, de conformidad con la Resolución antes citada, dando con ello cumplimiento a la fracción primera del Artículo 98 del Código Urbano del Estado de Jalisco; así mismo se aprueba la realización de foros de opinión con los sectores organizados de la sociedad, a fin de recoger sus propuestas y demandas e integrarlas al diagnóstico y a la evaluación del programa vigente, dando con ello cumplimiento a la fracción segunda del mismo artículo y Código en cita. De igual forma, se aprueba la **creación de la Comisión en Materia de Planeación Socioeconómica, Urbanización y Edificación** para efectos de Convocar y Coordinar la consulta pública, a fin de promover la participación de los distintos grupos sociales que integran la comunidad para la elaboración del proyecto de programa del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población Temacapulín, municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, dando con ello cumplimiento a la fracción tercera del artículo y Código en cita y se aprueba se confiera el término de un mes, contando a partir de la fecha cuando se publique la convocatoria, a los interesados para que formulen por escrito los comentarios, críticas y proposiciones concretas que consideren oportunos, dando con ello cumplimiento a la fracción cuarta del mismo artículo y Código referidos con anterioridad y se continúe con las demás etapas subsecuentes previstas en el Código en cita y demás Ordenamientos Legales para tal fin.

9° Asuntos generales:

- a) En uso de la voz, el Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, somete a consideración del cabildo la autorización para la **compra de una Fotocopiadora** para Presidencia Municipal, debido a la carga laboral es necesaria su adquisición dado que con la que se cuenta ya presenta fallas. Comenta que el encargado de hacienda cuenta con una oferta de compra de una máquina marca Toshiba que es copiadora, impresora y

Catalina Mgía A
Catalina Mgía A
Catalina Mgía A

Francisco Javier Garcia

Hayden

Francisco Javier Garcia

Francisco Javier Garcia

escáner con más funciones y mayor rapidez que la existente; su precio es de \$26,400.00 (veintiséis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N), costo neto.

Luego de su análisis y ser sometido a votación, se **aprueba por unanimidad** de votos su adquisición.

- b) En uso de la voz, el Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal, somete a consideración del Cabildo la aprobación de los **gastos mayores de 5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.)** correspondientes al mes de agosto de 2017, mismos que son entregados a los C.C. Regidores por parte del Encargado de Hacienda, C. José de Jesús Ornelas Muñoz, para su revisión. Luego de hacer el análisis correspondiente, se **aprueban por unanimidad**. Anexándose a esta acta copia de los mismos.
- c) En uso de la voz, el presidente municipal, Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, solicita a los C.C. Regidores la aprobación del **informe de gastos de Fiestas Patrias e Informe de Gobierno**, mismos que les han sido entregados con anticipación. Una vez analizados y ser sometido a votación, se **aprueban por unanimidad**, anexándose copia de los mismos al acta.
- d) El uso de la voz, el regidor José de Jesús Sainz Muñoz solicita se coloque una lámpara en la calle Privada Francisco Villa. Asimismo, indica que ha estado en comunicación con vecinos de dicha calle, mismos que solicitan se realice la colocación de concreto en el tramo restante de ésta.
- e) En su intervención, la regidora Eugenia Ávalos Magdaleno solicita una lámpara para la Delegación de Santa Rosalía de La Cueva.
Respecto a las dos peticiones de lámparas, el Presidente Municipal informa que en próximos días llegará el material y se hará la instalación en dichos lugares. En cuanto al concreto comenta que es muy posible se realice en enero.

Posteriormente no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión siendo las 12:05 (doce horas con cinco minutos), levantándose la presente acta para su constancia y firmando los que en ella intervinieron.

Sylvia Jáurigue
SYLVIA JÁURIGUE TOSTADO
SECRETARIO GENERAL

[Handwritten signature]

Francisco Javier García

Benjamin Jarroqui

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Haydee

[Handwritten signature]

Catalina Mejía A

Wendy Martínez

H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jal.
Informe de compras a proveedores mayores a \$5,000
Del 1 al 31 de Agosto de 2017

401	Comision Federal de Electricidad	Servicio de energia electrica	69,089.00	11/08/2017	172
401	Comision Federal de Electricidad	Servicio de energia electrica	13,266.00	11/08/2017	91
401	Comision Federal de Electricidad	Servicio de energia electrica	19,605.00	11/08/2017	237
401	Comision Federal de Electricidad	Servicio de energia electrica	29,898.00	11/08/2017	111
401	Comision Federal de Electricidad	Servicio de energia electrica	14,108.00	11/07/2017	458
401	Comision Federal de Electricidad	Servicio de energia electrica	11,597.00	11/08/2017	469
401	Comision Federal de Electricidad	Servicio de energia electrica	6,816.00	11/08/2017	878
401	Comision Federal de Electricidad	Servicio de energia electrica	18,506.00	11/08/2017	1135
401	Comision Federal de Electricidad	Servicio de energia electrica	56,630.00	11/08/2017	469
401	Comision Federal de Electricidad	Servicio de energia electrica	34,977.00	11/08/2017	1939
401	Comision Federal de Electricidad	Servicio de energia electrica	9,106.00	11/08/2017	599
401	Comision Federal de Electricidad	Servicio de energia electrica	7,503.00	11/08/2017	413
401	Comision Federal de Electricidad	Servicio de energia electrica	30,723.00	11/08/2017	1185
401	Telefonos de Mexico S.A.B. de C.V.	Servicio de telefonía fija	6,773.00	14/08/2017	8020
401	RadioMóvil DIPSA, S.A. de C.V.	Servicio de plan tarifario	8,619.00	04/08/2017	820
401	Corporativo Electrico Tapatio S.A. de C.V.	Materiales complementarios	20,532.31	18/08/2017	59
401	Alma Rosa Martínez Covarrubias	Elaboracion de alimentos	6,177.09	23/08/2017	991
401	Claudia Muñoz Muñoz	estimacion 1 Cons. Linea de alcantarillado para unir drenaje calle zaragoza	171,496.84	27/08/2017	410
501	Jose de Jesus Islas Rodriguez	Cons. Linea de alcantarillado para unir drenaje calle zaragoza con calle p	9,227.08	27/08/2017	412
401	Juan Manuel Cruz Jordan	pirotecnia	11,700.00	03/08/2017	1137
401	Juan Ramon Nungaray Valerio	Grupo musical	58,000.00	08/08/2017	83E9
401	Sistemas de Potabilizacion de Agua, S.A. de C.V.	sustancias quimicas	50,462.44	08/08/2017	2767
401	Sistemas de Potabilizacion de Agua, S.A. de C.V.	sustancias quimicas	12,133.60	21/08/2017	2811
401	Edmundo Soto Montes	Asesoría laboral	12,167.83	02/08/2017	3378
401	Angelica Janeth Legazpi Becerra	lubrificantes y aditivos	12,271.00	31/07/2017	A81
401	Angel Gonzalez Padilla	mantenimiento a vehiculo	6,080.00	11/08/2017	1176
502	Rosa María Becerra Ruiz	Combustible	53,000.00	21/07/2017	878
401	Rosa María Becerra Ruiz	Combustible	18,000.00	07/07/2017	802
401	Rosa María Becerra Ruiz	Combustible	43,145.40	31/07/2017	951
401	Noe Ornelas Padilla	Organización certnamen Srta. Cañadas	8000	01/08/2017	1128
401	Diego Alfredo Tapia Martínez	Grupo musical	7400	05/08/2017	1152
401	Noe Núñez Becerra	Grupo musical	9300	07/08/2017	1154

Gastos de Fiestas Patrias Cañadas 2017		
Fecha	Concepto	Cantidad
05/09/2017	Pirotecnia	\$ 6,800.00
06/09/2017	Confeti	\$ 1,082.98
06/09/2017	Artículos decorativos	\$ 1,158.93
15/09/2017	Norteño Banda IMP	\$ 7,500.00
16/09/2017	Banda Pueblo	\$ 7,000.00
18/09/2017	Compra de Coronas	\$ 4,268.80
19/09/2017	Vestido, Tacones y Accesorios Representante de Belleza	\$ 2,400.00
19/09/2017	Compra de 400 Bolis	\$ 1,800.00
19/09/2017	Balones de Futbol Y Vóley	\$ 678.60
19/09/2017	Sebo	\$ 400.00
19/09/2017	Artículos electrónicos	\$ 750.00
19/09/2017	Toldos	\$ 1,508.00
25/09/2017	300 Bolis	\$ 1,200.00
	Total	\$ 36,547.31

Gastos del 2do Informe de Gobierno Septiembre 2017		
Fecha	Concepto	Cantidad
07/09/2017	Formas del Informe	\$ 9,581.60
08/09/2017	Pan para degustar	\$ 900.00
21/06/2017	Lona	\$ 835.20
23/06/2017	Comida(niño envuelto), café y chocolate	\$ 1,781.00
	TOTAL	\$ 13,097.80